



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Ibagué, **25 ABR 2018**

1053

CIRCULAR

**000175**

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación de Ibagué

ASUNTO: INFORMACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De la manera más atenta nos permitimos socializar la siguiente información, específica para Docentes y Directivos Docentes, vinculados a la Secretaría de Educación de Ibagué, respecto a los parámetros a seguir con la Unión Temporal TOLIHUILA, "Prestadora de Servicios de Salud de Salud", para acceder al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo tanto se solicita que la información del área de Salud Ocupacional sea remitida al correo [salud.ocupacional@tolihUILA.com](mailto:salud.ocupacional@tolihUILA.com), donde se realizará la respectiva recepción de:

- Reportes de accidentes de trabajo, con los documentos (epicrisis, fotocopia de la cédula de ciudadanía y formato de reporte de accidentes de trabajo diligenciado y firmado por el Rector de la Institución Educativa)
- Solicitud de valoración por medicina laboral, ya sea por:
  - Pérdida de Capacidad Laboral
  - Reintegro laboral, cuando el paciente haya logrado su respectiva rehabilitación.
  - Pensión por invalidez, que de acuerdo al Decreto 1655 de 2015, Sección 8, Artículo 2.4.4.3.8.1, se seguirá realizando las valoraciones cada 3 años.
- Las Incapacidades temporales, requeridas por los médicos generales.

Lo anterior con el fin de ser socializada la información, con todos los servidores públicos de las Instituciones Educativas Oficiales.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación de Ibagué

Revisó: Diana Mireya Cuellar Sánchez, Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis, Profesional Universitario, SG-SST (19/04/2018)

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón